

## Publicaciones jurídicas del IEEM

El Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (IEEM) fue fundado en el año 1986 y desde entonces desplegó una importantísima labor académica en el área del Derecho, entre la que se destaca una serie de publicaciones jurídicas de reconocida valía e importancia.

Entre la creación del IEEM y el momento en que se erige la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, vieron la luz 10 libros relativos a distintas ramas del Derecho, muchos de los cuales tuvieron varias ediciones y otros se encuentran actualmente agotados, sin perjuicio de poderse consultar en las principales Bibliotecas del país.

La nómina de dichos libros es la siguiente:

- 1) DELPIAZZO, Carlos; CAJARVILLE, Carlos; CASSINELLI MUÑOZ, Horacio.

*Recursos administrativos y acción de nulidad*

Montevideo, IEEM, 1987

63 págs.

- 2) OLIVERA GARCÍA, Ricardo

*Manual de Derecho Bancario Uruguayo, tomo I*

Montevideo, IEEM, 1989

237 págs.

- 3) OLIVERA GARCÍA, Ricardo; RIPPE, Sieghert

*Evolución y panorama del derecho comercial uruguayo*

Montevideo, IEEM, 1989

125 págs.

- 4) DELPIAZZO, Carlos E.

*Derecho Informático Bancario*

Montevideo, IEEM, 1990

125 págs.

- 5) GROS ESPIELL, Héctor

*Mercosur. El Tratado de Asunción*

Montevideo, IEEM, 1991

88 págs.

- 6) DELPIAZZO, Carlos E.

*Manual de contratación administrativa, 2 tomos*

Montevideo, PRONADE - IEEM, 1991

Tomo I, Parte General, 302 págs.

Tomo II, Parte Especial, 320 págs.

- 7) OLIVERA GARCÍA, Ricardo

*Banca off-shore en el Uruguay*

Montevideo, IEEM, 1991

154 págs.

- 8) FERRERE, Daniel M.

*Régimen jurídico de las exportaciones*

Montevideo, IEEM, 1992

167 págs.

- 9) BRITO, Mariano R.; CELORRIO, Hernán; DELPIAZZO, Carlos; HALPERIN, David; HUTCHINSON, Tomás; OLIVERA GARCÍA, Ricardo; RUOCCO, Graciela; SIENRA, Jorge; VÁZQUEZ, Cristina.

*La contratación administrativa en Uruguay y Argentina frente al Mercosur*

Montevideo, IEEM, 1993

146 págs.

Montevideo, IEEM, 1993

146 págs.

- 10) COUSILLAS, Marcelo J

*Evaluación del impacto ambiental. análisis de la ley*

*16.466 del 19 de enero de 1994*

Montevideo, IEEM, 1994

141 págs.

El primero de dichos libros recoge las conferencias de los Profs. Horacio Cassinelli Muñoz, Juan Pablo Cajarville Peluffo y quien estas líneas escribe, pronunciadas pocos días después de la aprobación de la ley N° 15.869 de 22 de junio de 1987, relativa a los recursos administrativos y la acción de nulidad. Fue, en su momento, la primera publicación referida a la nueva ley, consecuente al primer evento científico relativo a la misma, realizado en los salones de la Cámara Nacional de Comercio.

El segundo libro constituye la primera obra nacional orgánica en materia de Derecho Bancario, siendo la Parte general de un Manual sobre la materia de más largo aliento, encarado por el Prof. Ricardo Olivera García, primer Catedrático de la asignatura.

El tercer libro publicado por el IEEM fue el resultado del trabajo conjunto de los Profs. Ricardo Olivera García y Sieghert Rippe, reseñando la «Evolución y panorama del Derecho comercial uruguayo».

El cuarto libro, de la autoría del firmante de esta recordación de la producción bibliográfica del antecesor de la Universidad de Montevideo, fue la primera obra nacional de Derecho Informático -novísima disciplina jurídica en esa época- referida específicamente al ámbito de la actividad bancaria, en la cual la Informática tuvo una significativa presencia desde la década de los años ochenta y operó una verdadera transformación operativa.

El quinto libro fue la primera publicación urugua-

ya sobre el Tratado de Asunción, constitutivo del Mercosur, recogiendo la ilustrada exposición que realizara el Prof. Héctor Gros Espiell pocos días después de la celebración de dicho acuerdo internacional de integración de los países de la región.

En sexto lugar, los dos tomos de mi «Manual de Contratación Administrativa» fueron la concreción de una rica experiencia docente desarrollada en el Master respectivo. Merced a una feliz iniciativa del Cr. Alberto Sayagués Areco, entonces Director del recordado Programa Nacional de Desburocratización (PRONADE), se celebró un convenio entre el IEEM y dicho Programa, en virtud del cual éste grabó, desgrabó y publicó las clases de mi curso de Contratación Administrativa. Como resultado del ordenamiento de dicho material, se generó la Parte analítica de cada uno de los volúmenes (el primero referido a los aspectos generales del tema y el segundo centrado en el estudio de los contratos en particular), a la que se agregó una Parte normativa construida a partir del material recopilado en los Repartidos preparados para cada clase.

El séptimo libro fue «Banca off shore en el Uruguay» del Prof. Ricardo Olivera García, también pionero en un tema novedoso sobre el cual, hasta ese momento, prácticamente no se había trabajado entre nosotros.

El octavo libro, «Régimen jurídico de las exportaciones», escrito por el Prof. Daniel Ferrere, fue también

el producto de su curso de Comercio Exterior en el Master del IEEM.

La novena publicación recogió las conferencias pronunciadas por los Profs. uruguayos Mariano Brito, Cristina Vázquez, Graciela Ruocco y quien esto escribe, y por los Profs. argentinos Hernán Celorio, David Halperin y Tomás Hutchinson, en el marco de las Segundas Jornadas Rioplatenses de Derecho Administrativo (las primeras se habían cumplido en la ciudad de Buenos Aires) organizadas conjuntamente por el IEEM y el Instituto Rioplatense de Derecho Administrativo.

El décimo libro también incursionó en un tema original y de alto interés. Se trató del primer comentario a la ley relativa a «Evaluación del impacto ambiental», y fue producido por el Prof. Marcelo Cousillas, docente del Instituto y especialista en la materia.

La apretada reseña precedente es más que ilustrativa para mostrar no sólo la fecundidad bibliográfica en materia jurídica del IEEM en sus primeros años, sino para advertir lo novedoso de los temas y enfoques abordados por los calificados autores de los mismos.

Seguramente, esa labor inicial ha sido uno de los resortes que ha impulsado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo a continuar en la seria y calificada línea editorial comenzada por su predecesor.

*Carlos E. Delpiazzo*